



2082

FECHA DE SANCION: 17 de Octubre de 2006.-

NUMERO DE REGISTRO: 1901

EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-7668/06.-

VISTO:

La presentación efectuada por el Señor Ariel Godoy certificando la donación de una obra de arte de su autoría a la Municipalidad de Villa Gesell denominada "Color Interno" con técnica pastel mixto de 1,10 mts. por 0,90 mts., con fecha 19 de septiembre de 2006; y

CONSIDERANDO:

Que, la pintura del Artista Ariel Godoy será resguardada en el Cemav;

Que, es bienvenida la obra artística al patrimonio cultural municipal;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Acéptase la donación efectuada por el artista Ariel Godoy de la obra "Color Interno".

ARTICULO 2°: Remítase copia de la presente al artista Ariel Godoy.

ARTICULO 3°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.

Mattiacchio
SILVIA SUSANA MATTIACCIO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL



Casado
Carlos Alberto Casado
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell